

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6173 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso necesario 412/2014 Sección D.

Nig.- 08019-47-1-2014-8003408.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 13/2/15.

Clase de Concurso: Necesario.

Entidad Concursada.- Granja Sallent-Comas, S.L., con domicilio en Santa Eugenia de Berga, Ctra. d'Arbúcies, nº 68, y con CIF nº B61466389.

Barcelona, 16 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007420-1